



3. INDICADORES QUE DEBERÍAN INTEGRARSE Y DESARROLLARSE CON MÁS COMPLEJIDAD DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

**E**n esta parte del presente documento se muestra el ejercicio académico, con el cual, se pretende hacer un acercamiento y seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos establecidos por la Corte Constitucional, a través de sus diferentes pronunciamientos, y con ello hacer un análisis de su cumplimiento o no, por parte de las instituciones del sistema nacional de atención integral a la población en situación de desplazamiento del orden territorial; con base en este estudio proponer la adopción y formulación de nuevos indicadores ajustados a la realidad y particularidades del departamento del Chocó, a través, de los cuales se pueda garantizar el universo de derechos de las personas expulsadas y receptoras, atendiendo a criterios de atención diferencial.

Al implementarse las diferentes acciones constitutivas de la política pública de atención integral, lo lógico es que se tenga en cuenta las características de la región, las marcadas diferencias entre las afectaciones recibidas por sujetos individuales de derechos y por sujetos colectivos de los mismos, las formas de relacionamiento con la tierra (titulación colectiva) de los diferentes grupos étnicos, sus derechos etnicoterritoriales, el impacto social y comunitario provocados por el desarraigo, las víctimas múltiples y colectivas, variables que incorporadas a las acciones de atención y prevención hacen posible la integralidad de la política pública.



En el transcurso de los seminarios los y las participantes brindaron aportes, observaciones, cuestionamientos que permitieron hacer un análisis generalizado de la batería de indicadores acuñados en los autos de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, como producto de estas reflexiones se crea una batería de indicadores sobre cinco núcleos de derechos: Ayuda Inmediata y Ayuda Humanitaria de Emergencia, Alimentación-Salud- Educación -Vivienda, Trabajo -Generación de Ingresos -Estabilización Económica, Verdad Justicia y Reparación, Protección de Tierras y Bienes, estos más que ser "indicadores regionales", constituyen el sentir de las víctimas respecto al amparo de sus derechos y la visión institucional sobre avances y necesidades de mejorías en la política pública acordes con sus vivencias.



la vulneración de los derechos afecta a buena parte de la población desplazada, en múltiples lugares del territorio nacional y que las autoridades han omitido adoptar los correctivos requeridos.

Sentencia T-025 de 2004